

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3.—Piso primero izquierda, señalado con la letra B), subiendo por la escalera y ascensor del edificio, sito en esta ciudad, y su calle Groizard, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1.297, libro 556, folio 19 vuelto, finca registral número 37.910.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 24 de marzo de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—20.527.

ELDA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120-C/97, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don Francisco López García y doña María del Carmen Cifuentes Artes, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez señor Sánchez Martínez.

En Elda a 23 de febrero de 1998.

Dada cuenta el anterior escrito, únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.516.295 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 22 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de lo Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera, el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados don Francisco López García y doña María del Carmen Cifuentes Artes.

Bien objeto de subasta

Único lote. 1.—11 áreas 87 centiáreas, de tierra seco blanco, situada en término de Elda, partida de Colón, dentro de cuyo perímetro existe enclavado un edificio de planta baja, destinada a cámaras frigoríficas, con una superficie de 180 metros cuadrados, y en parte planta alta, destinada a almacén, con una superficie de 100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.550, libro 549, folio 176, finca número 42.301, inscripción tercera.

Dado en Elda a 23 de febrero de 1998.—El Juez.—Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—20.739.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Espinosa Maldonado y doña Matilde Cara Maldonado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 250/0000/0222/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número 17, local comercial, en planta baja, de superficie construida de 85,98 metros cuadrados; que linda: Norte, elemento 19 y portal de acceso a la vivienda E; sur, portal de acceso a la vivienda D, elemento número 18 y calle Fernando I; este, calle Enrique IV, y oeste, elementos 15 y 18. Pendiente de inscripción y lo estaba en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.506, libro 654 de El Ejido, folio 61, finca número 50.797.

Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 8.855.000 pesetas.

2. Elemento número 18. Cochera en planta baja, de superficie construida de 17 metros cuadrados; que linda: Norte y este, elemento número 17; sur, calle Fernando I, y oeste, portal de acceso a la vivienda D. Pendiente de inscripción y lo estaba en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.506, libro 654 de El Ejido, folio 83, finca número 50.799.

Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 1.275.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—20.629.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crédit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra «Sefepa, Sociedad Anónima», doña María de los Ángeles Juan Alcaraz, don Pedro García Gutiérrez, doña Montserrat Gutiérrez Oliver, don Francisco Marín Rodríguez, doña Encarnación Vargas Montes, don Pascual Álvarez Domínguez y doña Marta Talegón Adarve, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda ático, número 10, en planta cuarta alta de un edificio en El Ejido, con fachadas a las calles Cervantes y Álvarez de Castro, con una superficie construida de 135 metros 62 decímetros cuadrados y útil de 93 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña María Palmero Barranco; sur, terraza a calle Cervantes; este, don Juan Manuel Palmero Muñoz, y oeste, terraza a calle Álvarez de Castro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.436, libro 610 de El Ejido, folio 38, finca número 46.841.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 6 de abril de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—20.687.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Félix Gámez Fernández y doña María del Carmen Díaz Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250/0000/18/0468/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, denominado número 1, en planta segunda, tercera altas, que forma parte de un edificio con fachada a las calles Granada, Emilia Pardo Bazán y callejón del Moro, en el paraje de La Mezquita, El Ejido, señalada con el número 4 de los elementos; ocupa una superficie construida de 189,73 metros cuadrados; lindante en planta segunda: Norte, zona de acceso y vivienda denominada número 2; sur, zona descubierta y don José Barranco; este, calle Emilia Pardo Bazán, y oeste, zona descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.449, folio 116, libro 618 de El Ejido, finca número 49.986.

Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 14.104.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 6 de abril de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—20.675.

FIGUERES

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres, procedimiento número 226/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 18 de abril de 1998, página 6266, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, número del procedimiento, donde dice: «226/1994», debe decir: «226/1995».

Al final, donde dice: «finca 25.672», debe decir: «finca 25.762».—19.872 CO.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Construcciones Isiduk, Sociedad Limitada», contra «Sociedad Bilbaina de Servicios y Asesoramientos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 10.123, de Munguía, que se describe en los siguientes términos:

Urbana. Parcela número 48, procedente del Monte Berriaga. Solar en el término municipal de Munguía, en el núcleo deportivo residencial «Monte Berriaga», de forma irregular, con una superficie aproximada de 4.013 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea quebrada de 64,313 metros, con espacios libres comunitarios; este, en línea quebrada de 57,225 metros, con espacios libres comunitarios; sur, en línea curva de 60,10 metros, con calle A y oeste, en línea recta de 64,464 metros, con parcela número 47, propiedad de «Inmobiliaria Club de Campo de la Sociedad Bilbaina, Sociedad Anónima». Y sobre parte de la misma se está construyendo un edificio, cuya descripción es la siguiente: Vivienda unifamiliar, en construcción, señalada con el número 48 G O de la calle Urbide, de la urbanización «Monte Berriaga». Ocupa una planta solar de 276 metros cuadrados de superficie. Consta de garaje, txoko, planta noble y planta primera. Además tiene una entreplanta a modo de cámara de aire de 1,40 metros de altura. Linda: Por todos sus lados, con terreno propio.

Tipo de subasta, 44.000.000 de pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 8 de abril de 1998.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—21.568.